

# BOLETIN OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

### ORDENES

#### ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

##### División de Organización



Ampliando la relación de Unidades, Centros u Organismos del punto uno de la condición sexta del Real Decreto 1.609/1977, de 13 de mayo

386

De conformidad con lo dispuesto en el apartado dos de la condición particular sexta del artículo 3.º del Real Decreto 1609/77, de 13 de mayo, modificado por el Real Decreto 887/79, de 16 de marzo, previo informe favorable del Jefe del Estado Mayor del Ejército,

DISPONGO:

Artículo único.—Se amplía la relación de Unidades, Centros u Organismos del punto uno de la condición particular sexta del artículo 3.º del Real Decreto 1609/77, modificado por el 887/79, en el sentido de que cumplen también el año de mando a que se refiere dicha condición:

a) Los coroneles de las Armas del Ejército destinados en el Cuerpo de Policía Nacional como jefes o directores de las siguientes Unidades, Centros u Organismos:

— Academia de Oficiales de San Lorenzo del Escorial.

— Academia Especial del Cuerpo.  
— Jefatura de Estado Mayor de la Inspección.  
— Jefatura de la Agrupación de Compañías de la Reserva General.

b) Los tenientes coroneles de las Armas del Ejército destinados en el Cuerpo de Policía Nacional como jefes o directores de las siguientes Unidades, Centro u Organismos:

— Batallón de Conductores.  
— Academias Auxiliares de Aguilafuente y Badajoz.  
— Jefaturas de Transmisiones, Caballería y Automovilismo.  
Madrid, 4 de enero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

#### JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

##### Dirección de Enseñanza



#### INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

##### Bajas

387

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3.048/71 y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), en su apartado 2.13.4, causan baja en la I. M. E. C. al alférez eventual de complemento que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que determina el apartado 3, caso 1.º, anexo IV de la mencionada Orden.

##### Arma de Infantería

Don José Vega Moro, del Reemplazo de 1975, ascendido a alférez por Orden circular de 26 de enero de 1979 (D. O. núm. 31), perteneciente al Distrito de Oviedo.

Madrid, 4 de enero de 1980.

El General Director de Enseñanza,  
ARAMENDI GARCIA

##### Dirección de Personal



#### INFANTERIA

##### Cambio de residencia

388

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia, sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia, a la plaza de Cádiz, en la 2.ª Región Militar, al coronel de Infantería, Escala activa, diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Pettenghi Estrada (3953), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva, continuando en la misma situación de disponible forzoso en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 9 de enero de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

##### Destinos

389

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento de Infantería

Zamora núm. 8 (Orense), anunciada por Orden 16.706/259/79, de clase C, tipo 7.º, se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Núñez de Villavicencio y Hernández (4236), del mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 13.

Este destino produce contravacante. Madrid, 19 de diciembre de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABERAS MONTERO

### 390

El comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Calleja Muñoz (8723), confirmado en este Cuerpo de Policía Nacional en la Inspección General (Madrid) por Orden 13.052/209/79, pasa destinado a la 6.ª Circunscripción (plaza de Bilbao).

Madrid, 9 de enero de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABERAS MONTERO

### 391

Se amplía la Orden 19.144/293/79, por la que se destinaba a jefes y oficiales de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en lo que se refiere al comandante de la citada Escala y Grupo, diplomado de Estado Mayor, D. Rafael Lafuente Campillo (8295), en el sentido de que el destino conferido al mismo, en el Centro de Instrucción de Reclutas número 7 lo es con derecho preferente de guarnición, en aplicación a lo que determina el artículo 5.º del Decreto 570/68.

Madrid, 9 de enero de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### 392

Se amplía la Orden 19.144/293/79, por la que se destinaban a jefes y oficiales de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en el sentido de que la ubicación de la vacante de varias Armas, asignada al Arma de Infantería, del Grupo Logístico XXXI, de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI, es Valencia.

Madrid, 9 de enero de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### 393

Para cubrir parcialmente las vacantes de tenientes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas por Orden 17762/274/79, se destina con el carácter que se indica, a los oficiales que se citan, a las Unidades que a continuación se relacionan:

#### VACANTES DEL ARMA

##### CLASE A, TIPO 3.º

##### Preferencia voluntaria

A la *Compañía de Operaciones Especiales del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49 (Santa Cruz de Tenerife)*

Teniente D. Carlos Blanco Pasamontes (10730), del Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería. En posesión del título de Aptitud para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

##### CLASE B, TIPO 6.º

Al *Regimiento Mixto de Infantería Española núm. 18 (Cartagena, Murcia)*

Teniente D. Juan Puerta Ortuño (10678), del Batallón de Instrucción Paracaidista. En posesión del título de Oficial Especialista en Carros de Combate.

Otro, D. Santiago Candela Zamora (10711), del Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo núm. 35. En posesión del título de Oficial Especialista en Carros de Combate.

##### CLASE C, TIPO 9.º

Al *Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón)*

Teniente D. Jesús Castillo Culsán (10777), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67. Quedando retenido hasta la incorporación de su relevo.

Al *Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19 (San Roque, Cádiz)*

Teniente D. Diego Escobar Calderón (10775), del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, Batallón Cataluña IV.

##### Forzoso

##### CLASE A, TIPO 3.º

A la *Compañía de Operaciones Especiales núm. 61 (Burgos)*

Teniente D. Juan Garcés Terradillos (10739), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21. En posesión del título de Aptitud para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

Los oficiales destinados en vacantes con exigencia del título (A-3) y (B-6), se hallan comprendidos a efectos del percibo del complemento de destino por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51).

Madrid, 9 de enero de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### 394

Para cubrir parcialmente las vacantes de teniente de Infantería,

Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas por Orden 18357/282/79, se destina con el carácter que se indica al oficial que se cita a la Unidad que a continuación se relaciona:

#### PREFERENCIA VOLUNTARIA

##### VACANTE DEL ARMA

##### Clase B, tipo 6.º

Al *Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona)*

Teniente D. Julio Monclus Arrieta (10618), de la misma Unidad a la que se le destina. En posesión del diploma para el mando de tropas de Montaña. Debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Dicho oficial se halla comprendido a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 9 de enero de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

#### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

### 395

Una vez cumplido el trámite prevenido en el apartado b) del artículo 3.º de la Ley de 16 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 288) y como comprendido en igual apartado del artículo 1.º de la misma Ley, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Matéu Gacias (2307), del mando del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, en vacante de Infantería, clase C, tipo 7.º; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Alicante.

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por correspondiente al turno de amortización por 4.ª vacante.

Madrid, 7 de enero de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

#### Situaciones

### 396

De conformidad con lo dispuesto en el punto séptimo del apartado a) del artículo segundo de la Orden de 11 de marzo de 1967 («Diario Oficial» núm. 74), cesa en su actual destino, en el Cuerpo de Policía Nacional, 5.ª Circunscripción (Zaragoza) el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Rodríguez Vidal (4864), quedando en la situación de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Este cambio de situación produce contravacante.

Madrid, 9 de enero de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Vacantes

**397**

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del cupo de varias Armas, asignada al Arma de infantería, existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33 (Alicante), para el mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 7 de enero de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**398**

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión (Ceuta).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 9 de enero de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**399**

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión (Melilla).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto

en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 9 de enero de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**400**

Clase C, tipo 8.º

Una vacante de oficial subalterno de Infantería, Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), Grupo XIV de Baremos, existente en el Regimiento de Instrucción Lepanto, de la Academia de Infantería (Toledo).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 3 de enero de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**401**

Clase B, tipo 5.º

Una vacante de subalterno de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), Grupo XIV de Baremos, con exigencia del título de Especialista en Carros de Combate, existente en el Regimiento de Instrucción Lepanto, de la Academia de Infantería (Toledo); esta vacante se halla comprendida, a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 3.º, facto 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 9 de enero de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**402**

Clase C, tipo 9.

De subalterno de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), existente en la Unidad que a continuación se relaciona.

*Vacante del Arma*

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para el Batallón Ca-

zadores de Montaña Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa).—Una de subalterno.

Los peticionarios de dicha vacante quedan exentos del plazo de mínima permanencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 9 de enero de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**403**

Clase B, tipo 6.º

De teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad que a continuación se relaciona.

*Vacante del Arma*

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Una de teniente para los que se hallen en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

Los peticionarios de dicha vacante quedan exentos del plazo de mínima permanencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 9 de enero de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**404**

Clase C, tipo 9.º

1.—Una de subteniente o brigada de Infantería en el Regimiento de Infantería Garellano núm. 45 (Bilbao).

2.—Una de sargento primero o sargento de Infantería en el Regimiento Cazadores de Montaña América número 66, Batallón Cazadores de Montaña Estella núm. XXI (Estella, Navarra), con preferencia para los que posean el diploma de Mando de Tropas de Montaña.

Los peticionarios para estas vacantes quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, según modelo publicado, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, teniendo en cuenta cuanto dispone el artículo 14 de la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre petición de vacantes, publicados en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77). Madrid, 8 de enero de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Pases al segundo grupo de la Escala auxiliar

405

En aplicación de lo dispuesto en la Ley 40/1977, de 8 de junio («Diario Oficial» núm. 134), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 de enero de 1980, pasa al 2.º Grupo el teniente auxiliar de Infantería don Francisco Moreno Rodríguez (3721500), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Ronda (Málaga).

Este cambio de situación produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 9 de enero de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Retiros

406

La Orden 16.008/250/79, de fecha 29 de octubre, por la que, entre otros, pasaba a la situación de retirado el teniente de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) don José Tarajano Pérez (3251111), queda anulada en lo que al citado oficial se refiere, por haber sido ascendido al empleo de capitán de la citada Escala por Orden 19.349/297/79, de fecha 24 de diciembre.

Madrid, 9 de enero de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Aptitud para el ascenso

407

Todos los jefes de Cuerpos, Centros y Dependencias que tuvieran suboficiales del XXIV Curso de Aptitud para el ingreso en la Escala auxiliar, declarados aptos por Orden 15.404/292/78, de 21 de diciembre, remitirán directamente a la Dirección de Personal Hoja-propuesta de declaración de aptitud relativa a los mismos, con expresión de los tiempos y Unidades servidos en los empleos de brigada y subteniente.

Madrid, 9 de enero de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

## Servicios civiles

### Retiros

Por haber sufrido error material la Orden 19.354/297/79, de fecha 26 de diciembre, se rectifica en el sentido de que el segundo apellido del comandante de Infantería D. Francisco Mainera Regeyra es Regueyra, y no como figuraba en la citada Orden.

Madrid, 9 de enero de 1980.

## Escala de complemento

### Ascensos

408

Por tener cumplidas las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de Complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275), se asciende a teniente de complemento de Infantería, con antigüedad de 1 de enero de 1980, a los alféreces de Infantería de la Escala de complemento que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos.

### A teniente

Alférez D. Joaquín Liendo Cobo, del Centro de Instrucción de Reclutas número 11.

Otro, D. Manuel Vallejo Núñez, del Centro de Instrucción de Reclutas número 11.

Madrid, 9 de enero de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## LA LEGION

### Destinos

409

Para cubrir la vacante de capitán caballero legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, anunciada por Orden de la Subinspección de La Legión número 60, de fecha 6 de noviembre de 1979, existente en el Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión (Melilla), de la clase C, tipo 7.º, se destina con carácter voluntario al capitán caballero legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Santiago López Martín (256), del mismo Tercio al que se le destina, de plantilla eventual de teniente legionario.

Madrid, 9 de enero de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABEIRAS MONTERO

410

Para cubrir la vacante de capitán caballero legionario, Grupo de

«Destino de Arma o Cuerpo», anunciada por Orden de la Subinspección de La Legión núm. 67, de fecha 7 de diciembre de 1979, existente en la Subinspección de La Legión, para la Representación de estas Fuerzas en la plaza de Las Palmas de Gran Canaria, de la clase C, tipo 7.º, se destina con carácter voluntario al capitán caballero legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Ferrández Ibáñez (211), de la Subinspección de La Legión.

Madrid, 9 de enero de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABEIRAS MONTERO

411

Para cubrir la vacante de teniente caballero legionario, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de la Subinspección de La Legión núm. 60, de fecha 6 de noviembre de 1979, existente en el Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión (Melilla), de la clase C, tipo 7.º, se destina con carácter voluntario al teniente caballero legionario, Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Abad Lara (504), del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión.

Madrid, 9 de enero de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABEIRAS MONTERO

412

Para cubrir la vacante de teniente caballero legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada por Orden de la Subinspección de La Legión núm. 60, de fecha 6 de noviembre de 1979, existente en el Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión (Melilla), en plantilla fija, de la clase C, tipo 7.º, se destina con carácter voluntario al teniente caballero legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Pintado Guillén (306), del mismo Tercio al que se le destina, de plantilla eventual.

Madrid, 9 de enero de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABEIRAS MONTERO

413

Para cubrir vacantes de clase C, tipo 7.º, anunciadas en la Orden de la Subinspección de La Legión número 60, de fecha 6 de noviembre de 1979, existentes en las Unidades que se indican, pasan destinados con carácter voluntario los suboficiales legionarios que a continuación se relacionan.

Al Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión

Brigada caballero legionario D. Miguel Huertas Colorado (2034), de disponible y, por delegación, a disposición del Teniente General Inspector de dichas Fuerzas y agregado al Tercio a que se le destina.

**Al Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión**

Sargento caballero legionario don Juan Idyabe Malua (2215500), de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

**Al Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión**

Sargento caballero legionario D. Tomás Sánchez Pérez (2419), de disponible y, por delegación, a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado al Tercio a que se le destina.

Madrid, 9 de enero de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**Ascensos****414**

Por existir vacante y por haber superado las pruebas de aptitud señaladas en la Orden de 3 de octubre de 1945 (D. O. núm. 223), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de capitán legionario, con antigüedad de 6 de enero de 1980, al teniente de la Escala legionaria, Grupo de «Mando de Armas», D. José Nadales Mellado (344), del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Melilla y, por delegación, a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado a su Unidad de procedencia hasta que obtenga nuevo destino.

Escalafonándose a continuación del capitán legionario D. Alberto de Juan Solía (341).

Madrid, 9 de enero de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**CABALLERIA****Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»****415**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido el día 8 de enero de 1980 la edad que en la misma se señala, pasa a Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Caballería, Escala activa, diplomado de Estado Mayor, D. Mario Durán Heras (702), de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, Segunda Jefatura, de vacante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor.

Queda disponible forzoso en Madrid y agregado en su actual destino por un plazo máximo de tres meses, en vacante clase C, tipo 9.º, sin per-

juicio del destino que pueda corresponderle.

Este pase al 2.º Grupo no produce vacante.

Madrid, 9 de enero de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**Vacantes****416**

Clase C, tipo 9.º.

1.—Quinto Depósito de Sementales, para la Sección de Tudela (Navarra). Una de capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Los peticionarios de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 8 de enero de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**Ascensos****417**

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 («Diario Oficial» núm. 155), se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 4 de enero de 1980, a los tenientes de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Teniente D. Julio Jiménez González (1775), del Grupo Ligero de Caballería del Tercio Don Juan Austria, 3.º de La Legión, de vacante de su Arma, clase C, tipo 7.º.

Queda disponible forzoso en Puerto Rosario (Fuerteventura) y agregado a su anterior destino por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que pueda corresponderle.

Otro, D. Francisco Hernández Berasaluce (1776), del Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2, de la Academia de Caballería, de vacante de su Arma, clase B, tipo 5.º (Carros).

Queda disponible forzoso en Valladolid.

Madrid, 9 de enero de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**418**

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se asciende al empleo de brigada de Caballería, con antigüedad de 4 de enero de 1980, al sargento primero de Caballería D. Félix de las Heras Gago (1607), de la Escuela de Paracaidistas del Ejército del Aire «Menéndez Parada», en vacante de cualquier Arma, clase A, tipo 1.º, en Alcantarilla (Murcia), quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Alcantarilla (Murcia), sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 9 de enero de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**Situaciones****419**

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo, con arreglo a lo dispuesto en el capítulo II, artículo 6.º, apartado b) del Real Decreto 734/1979, en la plaza de Torres de Cotillas (Murcia), el teniente auxiliar de Caballería, Primer Grupo, D. Juan Pan-corbo Huertas (768,500), del Batallón de Instrucción Paracaidista, de vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º

Madrid, 9 de enero de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**Ingreso en la Escala auxiliar****420**

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente auxiliar y antigüedad de 4 de enero de 1980, a los subtenientes de Caballería que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición que para cada uno se indica, sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pueda corresponderles.

Don José Frías Díaz (1213), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 21, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, en Sevilla. Escalafonándose con el número 923 a continuación del teniente auxiliar don José Moreno Esparcia. Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Don Juan San Isidoro Villalba (1210), del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, en Valladolid. Escalafonándose con el número 924 a continuación del anterior.

Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso.

Don Félix López Navarro (1225), de la Sección de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, en Madrid, y agregado por un plazo máximo de tres meses a su Unidad de procedencia. Escalonándose con el número 925 a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 9 de enero de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Agregaciones

421

Por necesidades del servicio, pasa agregado en vacante clase C, tipo 9.º, del Arma, al Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio número 12 (Valladolid), por un plazo máximo de tres meses, a partir de la Orden 18.273/281/79, de 10 de diciembre de 1979, fecha de su ascenso, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, al brigada de Caballería D. Jacinto Sánchez Pérez (1600), de disponible forzoso en la guarnición de Valladolid.

Madrid, 9 de enero de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## ARTILLERIA

### Agregaciones

422

Se concede prórroga de agregación, por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso, a la Jefatura de Artillería de la 7.ª Región Militar, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Sánchez Domingo (1102), de disponible forzoso en la guarnición de Valladolid y agregado a dicha Jefatura.

Madrid, 9 de enero de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

423

Pasan agregados a las Unidades que se indican, en vacante clase C, tipo 9.º del Arma, por un plazo máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderles, el jefe y oficial de Artillería que a continuación se relacionan:

### Al Regimiento Mixto de Artillería número 5 (Algeciras)

Teniente coronel, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel López Checa (3665), disponible forzoso en la guarnición de Algeciras, a partir del día 16 de enero de 1980.

### Al Regimiento Mixto de Artillería número 32 (Melilla)

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel López Villegas (5195), disponible forzoso en la guarnición de Melilla, a partir del 11 de febrero de 1980.

### Al Regimiento de Artillería de Campaña número 29 (Huesca)

Teniente, Escala auxiliar, D. Valentín Izquierdo Moreno (2915), disponible forzoso en la guarnición de Huesca.

### Al Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Ceuta)

Teniente, Escala auxiliar, D. Juan Benítez Sánchez (2924), disponible forzoso en la guarnición de Ceuta.

Madrid, 9 de enero de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Bajas

424

Según comunica el Capitán General de la 5.ª Región Militar, el día 2 de enero de 1980, falleció en la plaza de Zaragoza, el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», DEM., don Eduardo Mateo Santa-Cruz (1859), que tenía su destino como 2.º jefe de Estado Mayor de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Esta baja no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 9 de enero de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

425

Según comunica el Capitán General de la 2.ª Región Militar, el día 19 de diciembre de 1979, falleció en la plaza de Vejer de la Frontera (Cádiz), el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Cidoncha González (3116), que tenía su destino en la Academia de Artillería, Sección de Costa.

Madrid, 9 de enero de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

426

Según comunica el Capitán General de la 2.ª Región Militar, el día 26 de diciembre de 1979, falleció en la plaza de Cádiz, el capitán de

Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Diego López Aguirre (5122), que tenía su destino en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15.

Esta baja produce vacante para el ascenso.

Madrid, 9 de enero de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Destinos

427

Para cubrir la vacante existente en el Gobierno Militar de Salamanca, del cupo de varias Armas, anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden 18.751/287/79 de 13 de diciembre, se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Alvarez de Pando (2215), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la Jefatura de Armamento y Material de Artillería de la Dirección de Apoyo al Material.

Madrid, 9 de enero de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

428

Para cubrir la vacante de mando, existente en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22 (Gerona), anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 16.836/261/79 de 12 de noviembre, se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Joaquín Gaspar Díez (2216), de disponible forzoso en la guarnición de Barcelona.

Madrid, 8 de enero de 1980.

El Teniente General J. E. M. B.,  
GABEIRAS MONTERO

429

Para cubrir las vacantes anunciadas de clase C, tipo 9.º, para comandantes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», por Orden 18.986/291/79 de 18 de diciembre, existentes en la U.S.T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5 (Algeciras), se destina con carácter voluntario, a los comandantes de la citada Escala y Grupo que a continuación se relacionan:

Don Fernando Lechuga Serrano (3901), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

Don José Ramos Aspiroz (3914), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

Madrid, 9 de enero de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

430

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas»,

anunciada de clase C, tipo 8.º, por Orden 17.046/263/79, de existente en la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor del 2.º Grupo, incluida en el Grupo 8.º de Baremo, se destina con carácter voluntario al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Fernández Peón (4492), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid, siendo su baremo de 28,57 puntos.

Madrid, 9 de enero de 1980.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

## Retiros

431

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican, pasen a la situación de retiro, los coroneles de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

Don Ramiro Olmedo López (1395), de juez del Juzgado Militar Eventual de Barcelona, el día 5 de abril de 1980.

Don Luis Villarreal Miranda (1285), de la Jefatura de Artillería de la 8.ª Región Militar, el día 9 de abril de 1980.

Don José López Ramón (991), del Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo, el día 19 de abril de 1980.

Don Gonzalo Grijelmo García (1176), de la Escuela de Estado Mayor, el día 24 de abril de 1980.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 9 de enero de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

432

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 20 de abril de 1980, pase a la situación de retiro, el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Gabriel Desmots García (1434), de Gobernador del Castillo de Galeras (Cartagena), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 9 de enero de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

433

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que, en las fechas que se indican, pasen a la situación de retiro, si antes no se produce su ascenso, los tenientes coroneles de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuer-

po», que a continuación se relacionan, a los que se les concede a partir de la fecha de su retiro el empleo de coronel honorario, como comprendidos en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. número 291).

Don Juan Bragado Martín (2324), de la Comandancia Militar de Astorga, el día 6 de abril de 1980.

Don José Arpón Eguizabal (2120), de la Jefatura de Patronato de Huérfanos Militares, el día 26 de abril de 1980.

Don Angel Paladini Cuadrado (2255) del Servicio Geográfico del Ejército, el día 29 de abril de 1980.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 9 de enero de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

## Vacantes

434

Clase C, tipo 9.º

1.—En el Centro de Fabricación de Ayudas a la Enseñanza (Madrid).—Una de teniente coronel o comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Esta vacante podrá ser solicitada por capitanes de Artillería de la misma Escala y Grupo, que reúnan las condiciones para el ascenso, y por capitanes de Artillería de la Escala auxiliar, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 9 de enero de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

435

Clase C, tipo 9.º

Para oficiales de Artillería, Escala especial de jefes y oficiales (de mando), Grupo de Mando, existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan:

1.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11 (Vicalvaro, Madrid).—Dos de capitán y uno de subalterno.

2.—En el Grupo de Artillería AA. Ligera de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Vicalvaro, Madrid).—Una de capitán y una de subalterno.

3.—En el Parque de Artillería de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Vicalvaro, Madrid).—Una de subalterno.

4.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14 (Sevilla).—Dos de capitán y una de subalterno.

5.—En el Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).—Una de capitán.

6.—En el Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XXI (Mérida).—Una de capitán.

7.—En el Grupo de Artillería de Campaña XXII (Jerez de la Frontera).—Una de capitán.

8.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17 (Paterna, Valencia).—Dos de capitán.

9.—En el Grupo de Artillería de Campaña XXXI (Paterna, Valencia).—Una de capitán.

10.—En el Grupo de Artillería de Campaña XXXII (Cartagena).—Una de capitán.

11.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41 (Segovia).—Dos de capitán.

12.—En el Cuartel General de la Brigada de Artillería para Cuerpo de Ejército (Burgos).—Una de capitán.

13.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).—Dos de capitán.

14.—En el Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga, León).—Una de capitán.

15.—En el Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real).—Una de capitán.

16.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida).—Dos de capitán.

17.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46 (Logroño).—Dos de capitán y una de subalterno.

18.—En el Grupo de Artillería de Lomo XLI (Lérida).—Una de subalterno.

19.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca).—Dos de capitán.

20.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42 (Córdoba).—Una de capitán.

21.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18 (Murcia).—Dos de capitán.

22.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22 (Gerona).—Dos de subalterno.

23.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Vitoria).—Dos de subalterno.

24.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25, Grupo II (Bilbao).—Una de subalterno.

25.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28 (Pontevedra).—Una de capitán.

26.—En el Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho (Algeciras).—Una de capitán.

27.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 5 (Algeciras).—Dos de capitán.

28.—En el Regimiento de Artillería AA. núm. 74 (Jerez de la Frontera).—Una de capitán y una de subalterno.

29.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 91 (Palma de Mallorca).—Una de capitán.

30.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 92 (Mahón).—Una de subalterno.

31.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Dos de capitán.

32.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, para la U.S.T. y M. (Santa Cruz de Tenerife).—Una de capitán y una de subalterno.

33.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94, para la U.S.T. y M. (Las Palmas).—Una de capitán.

34.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 30 (Ceuta).—Dos de capitán y una de subalterno.

35.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 32 (Melilla).—Una de capitán.

36.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 2 (El Ferrol del Caudillo).—Dos de capitán.

37.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 2, para la U.S.T. y M. (El Ferrol del Caudillo).—Una de capitán.

38.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 4 (Cádiz).—Dos de subalterno.

39.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 6 (Cartagena).—Una de capitán.

40.—En el Regimiento de Artillería A.A. núm. 71 (Madrid).—Dos de capitán.

41.—En el Regimiento de Artillería AA. núm. 71, Grupo de Villanubla (Valladolid).—Una de capitán.

42.—En el Regimiento de Artillería AA. núm. 72 (Barcelona).—Una de capitán y una de subalterno.

43.—En el Parque y Talleres de Artillería de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de capitán.

44.—En el Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una de capitán.

45.—En el Parque y Talleres de Artillería de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de capitán y una de subalterno.

46.—En el Parque y Talleres de Artillería de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de capitán.

47.—En el Parque y Talleres de Artillería de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de capitán.

48.—En el Parque Central de Artillería (Guadalajara).—Dos de capitán.

49.—En la Agrupación Mixta de la Academia General Militar (Zaragoza).—Dos de subalterno.

Las vacantes núm. 49 pueden ser solicitadas por tenientes de la Escala auxiliar del Arma, Grupo 1.º que serán destinados en plantilla eventual de no existir peticionarios para la Escala que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17

del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 9 de enero de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

#### 436

Clase C, tipo 9.º

1.—En el Grupo de Artillería a Lomo LXI (Pamplona).—Dos de subalterno de Artillería de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), Grupo de Mando.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por tenientes auxiliares del Arma, Grupo primero, que serán destinados en ausencia de peticionarios de la Escala para la que se anuncia.

Los peticionarios de estas vacantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 9 de enero de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

#### 437

Clase C, tipo 9.º

Para oficiales subalternos de Artillería, Escala especial de jefes y oficiales (de mando), que estén comprendidos por su edad para ejercer funciones administrativas, existentes en los centros que a continuación se relacionan:

1.—En la Jefatura de Artillería de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una.

2.—En la Jefatura de Artillería de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una.

3.—En la Jefatura de Artillería de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Dos.

4.—En la Jefatura de Artillería de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Dos.

5.—En la Jefatura de Artillería de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Dos.

6.—En la Jefatura de Artillería de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una.

7.—En la Jefatura de Artillería de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por tenientes auxiliares de Artillería del 2.º Grupo.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta

lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 9 de enero de 1980.

El General-Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

#### 438

Clase C, tipo 9.º

Para tenientes de Artillería, Escala auxiliar, segundo grupo, existentes en los Centros que a continuación se relacionan:

1.—En la Jefatura de Artillería del Ejército, para la Jefatura de Artillería de Campaña (Madrid).—Una.

2.—En el Centro de Mantenimiento del 4.º Escalón (Madrid).—Dos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977).

Madrid, 9 de enero de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

#### 439

Clase C, tipo 9.º

1.—En la Sección de Clasificación y Revisión de Lanzarote, del cupo de varias Armas, asignada al Arma.—Una de subteniente o brigada de Artillería.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 9 de enero de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Ascensos

#### 440

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascienden a los empleos que para cada uno se indica y con antigüedad que se les asigna, a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se re-



lacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se señala:

*A teniente coronel*

Comandante D. Manuel López Pardo (3698500), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42, en vacante del Arma, con antigüedad de 3 de enero de 1980, quedando disponible forzoso en la guarnición de Córdoba.

Este ascenso produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Alfonso Albar Esponera (3699), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22, en vacante del Arma, con antigüedad de 3 de enero de 1980, quedando disponible forzoso en la guarnición de Gerona.

Este ascenso produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Enrique Gómez Martín (3700), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2, en vacante del Arma, con antigüedad de 4 de enero de 1980, quedando disponible forzoso en la guarnición de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Este ascenso produce vacante para el ascenso.

*A-comandante*

Capitán D. Ignacio Topete de Grassa (4363), de la Jefatura de las FAMET, en vacante de cualquier Arma, con antigüedad de 2 de enero de 1980, quedando disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a dicha Jefatura, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Juan Aracama Torres (4364), del Cuartel General de la Brigada de Artillería, para Cuerpo Ejército, en vacante del Arma, con antigüedad de 3 de enero de 1980, quedando disponible forzoso en la guarnición de Burgos y agregado a dicho Cuartel General, en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante, que no se da al ascenso por corresponder al turno de amortización.

Otro, D. Angel Gómez Martín (4365), del Parque y Talleres de Artillería de la 6.ª Región Militar, en vacante del Arma, con antigüedad de 3 de enero de 1980, quedando disponible forzoso en la guarnición de Burgos y agregado a dicho Centro, en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante para el ascenso.

Otro, D. José Álvarez Espilla (4366), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63, en vacante del Arma, con antigüedad de 4 de enero de 1980, quedando disponible forzoso en la guarnición de Burgos y agregado a dicho Regimiento en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres

meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por corresponder al turno de amortización.

*A capitán*

Teniente D. Juan García Sistac (5220), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30, en vacante del Arma, con antigüedad de 3 de enero de 1980, quedando disponible forzoso en la guarnición de Ceuta.

Madrid, 9 de enero de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**Servicios civiles**

**Retiros**

**441**

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican, pasen a la situación de retirado, los jefes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

Coronel D. Carlos Martínez Isern (1016), en situación de «en servicios civiles», con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres, el día 3 de abril de 1980.

Comandante D. Carlos Campos Lazo (2778), en situación de «en servicios civiles», con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera (Cádiz), el día 3 de abril de 1980.

Otro, D. Ignacio Lois Lois (2038), en situación de «en servicios civiles», con residencia en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, el día 23 de abril de 1980.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 9 de enero de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**Retiros**

**442**

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 1 de abril de 1980 pase a la situación de retiro, si antes no se produce su ascenso, el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Teodoro Nieto Sanz (1825), en situación de «en servicios civiles», con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, al que se le concede a partir de la fecha de su retiro, el empleo de coronel honorario, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propues-

ta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 9 de enero de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**Situación de reserva**

**Retiros**

**443**

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 17 de abril de 1980, pase a la situación de retirado, el teniente coronel de Artillería, D. José Luis Ojeda Ruiz (743), en situación de «reserva» en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 9 de enero de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



**INGENIEROS**

**Destinos**

**444**

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden 18016/277/79, de 29 de noviembre, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que se señalan, se destinan con el carácter que se indica, a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

**VOLUNTARIOS**

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA DE INGENIEROS

**Clase A, tipo 3.º**

*Batallón de Instrucciones Paracaidista, Banderín de Enganche de la 2.ª Región Militar (Sevilla)*

Sargento D. Juan Iglesias Silva (4028), del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista, en vacante para la que se exige el título de Paracaidista, comprendida a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Ordep de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51) y ampliaciones a la misma.

**Clase C, tipo 9.º**

*Compañía de la Policía Militar número 31 (Valencia)*

Sargento D. José Terrero Ortega (3644), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3.

**Compañía de la Policía Militar número 93 (Melilla)**

Sargento D. Juan Satorre Ruiz (3403), del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista.

**Compañía de la Policía Militar número 113 (Las Palmas de Gran Canaria)**

Sargento D. Jesús de Francisco Bazaga (4068), del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista.

**Compañía de la Policía Militar número 2 (Sevilla)**

Sargento D. Mariano Laguna Pedraza (3376), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.

## VACANTES DEL ARMA

## Clase B, tipo 6.º

**Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Plana Mayor y Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife)**

Brigada D. Ramón Herrera Navarro (2914), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4; en vacante para la que se exige el título de Jefe de Centro. Artículo 41, párrafo f.

**Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid)**

Brigada D. Antonio Rubio Matamoros (2237), del Parque Central de Ingenieros; en vacante para la que se exige el título de Jefe de Centro.

**Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidades de Madrid)**

Brigada D. Juan Galván Salguero (2874), del Museo del Ejército; en vacante para la que se exige el título de Jefe de Centro.

Otro, D. Eulalio Cifuentes Ruiz (2940500), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6; en vacante para la que se exige el título de Jefe de Centro. Continuando retenido en su destino hasta la incorporación de su relevo. Artículo 41-F.

Otro, D. Nicolás López Muñoz (2975), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6; en vacante para la que se exige el título de Jefe de Centro. Continuando retenido en su destino hasta la incorporación de su relevo. Artículo 41, párrafo f.

## Clase C, tipo 9.º

**Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona)**

Brigada D. Manuel Pérez Ríos (3003), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, guarnición de Ceuta y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7.

**Batallón Mixto de Ingenieros XXII (Jerez de la Frontera)**

Sargento D. Juan Domínguez García (4043), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4.

**Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Valencia)**

Brigada D. Manuel Marín Simarro (2886), del Batallón Mixto de Ingenieros LXI. Continuando retenido en su destino hasta la incorporación de su relevo.

**Batallón Mixto de Ingenieros XXXII (Cartagena)**

Sargento D. Felipe Párraga González (4197), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6. Continuando retenido en su destino hasta la incorporación de su relevo. Artículo 41, párrafo f.

**Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable (La Coruña)**

Brigada D. Antonio Pomares Gil (3005111), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, guarnición de Ceuta. Sargento D. Fernando Parra Croque (3538), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13.

**Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, Unidades de Madrid**

Subteniente D. José Fraga Fariñas (2455), de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, guarnición de Oviedo y agregado a la Compañía de Transmisiones de la 7.ª Región Militar, DPT.

Brigada D. Fausto Villarejo Díaz (2998500), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, guarnición de Madrid.

**Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza)**

Brigada D. Francisco Morales Marqués (3005444), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, guarnición de Ceuta.

**Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid)**

Brigada D. Matías Catalina González (2614), del Regimiento de Transmisiones.

Otro, D. Germán Peral Casado (2815), del Regimiento de Transmisiones.

Sargento D. Carlos García Ocaña (3466), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, guarnición de Madrid y agregado a la Guardia Real. DPG., según disposición transitoria primera de Real Decreto núm. 310/1979 («Diario Oficial» núm. 47).

Otro, D. Luis Grande Rodríguez (4001), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, guarnición de Madrid y agregado a la Guardia Real, DPG según disposición transitoria primera de

Real Decreto núm. 310/1979 («Diario Oficial» núm. 47).

Otro, D. José Fernández Candocia (4005), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, guarnición de Madrid y agregado a la Guardia Real DPG según disposición transitoria primera de Real Decreto núm. 310/1979 («Diario Oficial» núm. 47).

Otro, D. Guillermo Pérez Arévalo (4098), de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña.

Otro, D. Joaquín López Nadales (4207), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6. Continuando retenido en su destino hasta la incorporación de su relevo.

Otro, D. José Castilla Quintero (4237), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6. Continuando retenido en su destino hasta la incorporación de su relevo.

**Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, I Batallón, 3.ª Unidad (León)**

Brigada D. José Anguiano Carrillo (3005555), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, guarnición de Ceuta.

**Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, IV Batallón, 9.ª Unidad (Zaragoza)**

Sargento D. Luis Saiz Yubero (3525), del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista. DPT.

**Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, VI Batallón, 13.ª Unidad (Granada)**

Sargento D. Mateo Ruiz García (3226), del Batallón Mixto de Ingenieros IX. DPT.

**Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla)**

Sargento D. José Calahúche González (3676), del Parque Central de Transmisiones. DPG. Artículo 45, párrafo b.

**Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Plana Mayor y Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife)**

Brigada D. Juan Leal Rivero (2951), de la Compañía de Transmisiones de la 4.ª Región Militar. Artículo 41, párrafo f.

**Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Las Palmas de Gran Canaria)**

Brigada D. Salvador Lora Batista (2946), de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, guarnición de San Sebastián y agregado a la Compañía de Transmisiones de la 6.ª Región Militar.

**Batallón Mixto de Ingenieros VIII (Vigo)**

Brigada D. Francisco Sancosmed Coll (3005333), de disponible forzoso

en la 8.ª Región Militar, guarnición de Vigo y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros VIII.

**Regimiento Mixto de Ingenieros número 7 (Ceuta)**

Brigada D. Juan Bravo González (2676), del Batallón Mixto de Ingenieros IX.

**Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla)**

Brigada D. Manuel Sánchez Orozco (2685), de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña.

Otro, D. Francisco Aranda Pérez (2717), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4.

**Parque Central de Ingenieros, Unidad de Tropa (Villaverde, Madrid)**

Sargento D. Julián Cañadas Rivera (4236), del Batallón Mixto de Ingenieros XLI.

Otro, D. Manuel Pérez Pajares (4242), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6. Continuando retenido en su destino hasta la incorporación de su relevo.

Otro, D. José Rivera Manso (4243), del Batallón Mixto de Ingenieros XLI.

**Parque Central de Ingenieros, Destacamento de Las Franquesas (Barcelona)**

Sargento D. Antonio Luque Bailén (4111), de la Academia General Básica de Suboficiales.

**Parque Central de Transmisiones, Unidad de Tropa (El Pardo, Madrid)**

Sargento D. Pablo Repáraz Martín (3467), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, Unidades de Madrid. DPT.

Otro, D. Francisco de la Peña Ruiz (4229), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6. Continuando retenido en su destino hasta la incorporación de su relevo.

**Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid)**

Brigada D. Julián Martín Calvo (2719), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Red Territorial de Mando), Sector Centro T-13.

**FORZOSOS**

**Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca)**

Brigada D. Luis Granda Hernández (2786), de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, guarnición de Santander.

Los sargentos pertenecientes a la Escala básica de suboficiales, destinados en esta Orden, lo son en vacantes que tienen carácter de Mando a los efectos señalados en el apartado

tres del artículo 12 que regula las Escalas especial y básica.

Madrid, 8 de enero de 1980.

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

**Escala de complemento**

Continuación en el servicio activo

**445**

A petición propia, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria de la Orden de 30 de octubre de 1978 (D. O. núm. 256), y por reunir los requisitos establecidos, se concede la continuación en la situación de servicio activo hasta la edad de retiro, al teniente de complemento de Ingenieros que se relaciona, destinado actualmente en el Batallón Mixto de Ingenieros XXI.

Teniente de complemento D. Francisco García Sánchez.  
Madrid, 9 de enero de 1980.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
**LLUCH COLOMINA**



**INTERVENCION**

**Destinos**

**446**

Para cubrir la vacante clase C, tipo 7.º, existente en la Jefatura de Intervención del Ejército (D.S.G.E.), anunciada por Orden 16.861/261/79, de 12 de noviembre, pasa destinado con carácter voluntario el coronel Interventor D. Marcelo Ortega Moreno (177), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.  
Madrid, 8 de enero de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,  
**GABEIRAS MONTERO**



**SANIDAD MILITAR**

**Ascensos**

**447**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascienden al empleo inmediato superior, con antigüedad de 3 de enero de 1980, al jefe y oficiales médicos, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad

Militar, que a continuación se relacionan, los cuales quedan en la situación que para cada uno se indica:

**A teniente coronel médico**

Comandante médico D. Pelegrín Ramos Chivite (879), del Hospital Militar de Burgos, en vacante de su Cuerpo, clase B, tipo 5.º, con exigencia del diploma de Radioelectrología, asignada al baremo de Especialidades Médicas, quedando confirmado en su actual destino. Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

**A comandante médico**

Capitán médico D. José Cuerda Montoro (1347), del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla», en vacante de su Cuerpo, clase B, tipo 5.º, con exigencia del diploma de Anestesiología y Reanimación, asignada al baremo de Especialidades Médicas, quedando confirmado en su actual destino. Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

**A capitán médico**

Teniente médico D. Francisco Montero Parrilla (1930), de la Academia de Sanidad Militar, continuando en dicho Centro de Enseñanza como alumno de la especialidad de Anestesiología y Reanimación, que actualmente realiza.

Madrid, 8 de enero de 1980.

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

**448**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascienden al empleo inmediato superior, con antigüedad y efectos económicos de 30 de diciembre de 1979, a los oficiales médicos, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, los cuales quedan en la situación que para cada uno se indica:

**A comandante médico**

Capitán médico D. Vicente Peláez Montalvo (1346), de la Fábrica Nacional de la Marañosa, de Santa Bárbara (Madrid), en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, continuando en su actual destino por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 35 del Reglamento sobre provisión de vacantes. Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

**A capitán médico**

Teniente médico D. Santiago Cubillo Álvarez (1928), de la Academia de

Sanidad Militar, continuando en dicho Centro de Enseñanza como alumno de la especialidad de Neurología, que actualmente realiza.

Madrid, 8 de enero de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## VARIAS ARMAS

### Vacantes

449

Segunda convocatoria.

Libre designación.

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y de igual Escala, aptos únicamente para destinos burocráticos, existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Subdelegación de Soria, para subdelegado.

Esta vacante podrá ser solicitada por comandantes de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), de cualquier Arma, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 8 de enero de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

450

Clase C, tipo 9.º

De jefes y oficiales de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en los Centros y Organismos que a continuación se relacionan:

#### Plantilla fija

1.—Gobierno Militar de Guipúzcoa. Una de capitán.

2.—Gobierno Militar de Vizcaya.—Una de comandante y una de capitán.

3.—Gobierno Militar de Alava.—Una de comandante.

4.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63 (Pamplona).—Una de teniente coronel y una de comandante.

5.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64 (Vitoria).—Una de comandante y dos de capitán.

6.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (San Sebastián).—Tres de comandante y tres de capitán.

7.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66 (Bilbao).—Dos de comandante y dos de capitán.

#### Plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204

8.—Para juez del Juzgado Militar Eventual de Bilbao.—Una de teniente coronel.

Los destinos voluntarios se harán con preferencia para el empleo y Escala a que corresponden las vacantes; los de preferencia forzosa y forzosos exclusivamente con los del empleo a que pertenecen las vacantes, por lo que no se deben solicitar en preferencia forzosa vacantes de empleo distinto al ostentado.

Las vacantes de teniente coronel pueden ser solicitadas por comandantes de la Escala activa; Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y las de comandante por tenientes coroneles de la misma Escala y Grupo, comandantes de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), que hayan rebasado la edad que señala el artículo 13 del Reglamento publicado por Orden de 1 de septiembre de 1977 («Diario Oficial» núm. 214), teniéndose en cuenta las servidumbres que en el mismo se citan; así como capitanes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos para los que se anuncia.

La de teniente coronel para juez, puede ser solicitada eventualmente por coroneles de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de tenientes coroneles peticionarios.

Al asignar la vacante para juez se seguirá el siguiente orden:

1.º Tenientes coroneles que estén en posesión de la aptitud del curso para Funciones Judiciales.

2.º Tenientes coroneles sin dicha aptitud.

3.º Coroneles y comandantes del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» en posesión de la aptitud referida y por el mismo orden sin ella.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia para solicitar estas vacantes.

Las vacantes de capitán podrán ser solicitadas por el personal que a continuación se indica y serán asignadas en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncian, por el siguiente orden:

1.º Tenientes de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y por los del mismo empleo y Escala aptos para destinos burocráticos.

2.º También sin distinción por oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) de las Armas y Cuerpos que hayan rebasado la edad que anteriormente se señala para los comandantes.

Tendrán preferencia para ocupar las vacantes de capitán, los que acrediten estar en posesión del título de Especialistas de Cifra, las cuales podrán ser solicitadas en los apartados 1.º y 2.º y serán adjudicadas por el orden fijado en dichos apartados.

La vacante de capitán en el Gobierno Militar de Guipúzcoa puede ser solicitada por comandantes de cualquier

Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 8 de enero de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

451

Queda sin efecto la vacante de comandante en el Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta (Mayoría Centralizada), para secretario de la Junta Económica, anunciada entre otras por Orden 67/2/80, de 27 de diciembre, con el número 24.

Madrid, 8 de enero de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

452

Plantilla eventual.

Clase C, tipo 7.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente para el mando de la Compañía de Policía Militar número 91 (Granada).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 8 de enero de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

453

Plantilla eventual.

Clase C, tipo 7.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente para el mando de la Compañía de Policía Militar número 94 (Málaga).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 8 de enero de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

454

Plantilla eventual.

Clase C, tipo 7.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente para el mando de la Compañía de Policía Militar número 114 (Las Palmas).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 8 de enero de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

455

Clase C, tipo 8.º

Plantilla eventual.

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para secretario de Causas del Juzgado Militar Especial Permanente de la Ley del Automóvil de Las Palmas de Gran Canaria, incluida en el grupo de baremos publicado por Orden 16.594/258/79, de 12 de noviembre.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», capitanes de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), y oficiales subalternos de las mismas Escalas de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria que hayan rebasado la edad señalada en el artículo 59 del Decreto 2956/1974 (D. O. núm. 245), que serán destinados en defecto de peticionarios del empleo, Escala y Grupo para el que se anuncia, y será asignada por este orden de empleos, al de mayor baremo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 8 de enero de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

456

Plantilla eventual.

Clase C, tipo 7.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente para el mando de la Compañía de Policía Militar número 113 (Las Palmas).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas:

Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 8 de enero de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

457

Plantilla eventual.

Clase C, tipo 7.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente para el mando de la Compañía de Policía Militar número 112. (Santa Cruz de Tenerife).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 8 de enero de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

458

Plantilla eventual.

Clase C, tipo 7.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente para el mando de la Compañía de Policía Militar número 111 (Santa Cruz de Tenerife).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 8 de enero de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

459

Clase C, tipo 7.º

Una para capitanes de cualquier Arma, Escala auxiliar, tenientes de igual Escala del segundo grupo y oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), de cualquier Arma o Cuerpo, existentes en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, plaza de Ceuta.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 8 de enero de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

## DIRECCION DE MUTILADOS



## Pensión de mutilación y Medalla de mutilado

460

La Orden Circular 69/2/1980, por la que se concede pensión de mutilación al General de División D. Alejandro Manrique López, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, se amplía en el sentido de estar clasificado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados con 25 puntos de coeficiente de mutilación.

Madrid, 8 de enero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

## Cruz a la constancia

461

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la Ley 142/1971, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio de la categoría que se cita, pensionada con arreglo a la legislación vigente, a los suboficiales relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se les señala, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), relativo a la Cruz a la Constancia en el Servicio.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA  
EN LA CATEGORIA DE VEINTE AÑOS

*Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona*

Sargento legionario D. José Raposo Aira (R. G. 10.596), con antigüedad de 17 de junio de 1979 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz*

Sargento de Infantería D. Julio Casquero Benito (R. G. 1.199), con antigüedad de 9 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Otro, D. Miguel Lavado Paiva (Registro General 58.318), con antigüedad de 27 de septiembre de 1979 y efectos económicos de 1 de octubre de 1979.

Otro, D. Francisco Martínez Martín (R. G. 42.120), con antigüedad de 16 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Sargento legionario D. Francisco Fernández Corral (R. G. 45.570), con antigüedad de 6 de noviembre de 1975 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao*

Sargento de Infantería D. Mario González Michelena (R. G. 37.454), con antigüedad de 12 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Sargento de Artillería D. Jesús Bustamante González (R. G. 16.872), con antigüedad de 8 de febrero de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres*

Sargento de Infantería D. Eusebio Chaves Patrón (R. G. 6.075), con antigüedad de 6 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Otro, D. Ciriaco Serrano Fernández (R. G. 46.037), con antigüedad de 19 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Otro, D. Florentino Guerrero Zancas (R. G. 2.917), con antigüedad de 4 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Otro, D. Mariano Jiménez Palacios (R. G. 1.898), con antigüedad de 9 de mayo de 1979 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Otro, D. Juan Redondo Redondo (R. G. 41.124), con antigüedad de 19 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Otro, D. Justo Palacios Ramos (Registro General 41.789), con antigüedad de 20 de septiembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Sargento legionario D. Agapito González Garrido (R. G. 32.943), con antigüedad de 12 de abril de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Otro, D. Julián Ceballos Domínguez (R. G. 33), con antigüedad de 9 de septiembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Orense*

Sargento de Infantería D. Balbino Lafuente López (R. G. 20.595), con antigüedad de 12 de agosto de 1975 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Otro, D. Baldomero González Parente (R. G. 6.612), con antigüedad de 22 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

**EN LA CATEGORIA DE VEINTICINCO AÑOS***Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona*

Sargento de Infantería D. Juan Matos Rodríguez (R. G. 29.136), con antigüedad de 29 de agosto de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos*

Sargento de Infantería D. Julio Santillán Marín (R. G. 22.936), con anti-

güedad de 26 de noviembre de 1979 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid*

Sargento de Infantería D. Santiago Cea del Castillo (R. G. 2.883), con antigüedad de 16 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz*

Sargento de Infantería D. Santiago Moreno Ortiz (R. G. 6.972), con antigüedad de 25 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Otro, D. José Jaramillo Tomillo (Registro General 31.504), con antigüedad de 26 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Otro, D. Ricardo Clemente Blanco (R. G. 3009), con antigüedad de 22 de octubre de 1979 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

Sargento legionario D. Manuel Vázquez Vázquez (R. G. 9.332), con antigüedad de 18 de noviembre de 1979 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra*

Sargento de Infantería D. Manuel Bouza Romero (R. G. 62.224), con antigüedad de 11 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

**EN LA CATEGORIA DE TREINTA AÑOS***Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona*

Sargento de Infantería D. Primitivo Garrote Loya (R. G. 52.006), con antigüedad de 24 de julio de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Otro, D. Andrés Losa Pacheco (Registro General 36.998), con antigüedad de 5 de marzo de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Sargento legionario D. Francisco García López (R. G. 18.005), con antigüedad de 1 de mayo de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife*

Brigada de Infantería D. Manuel Reyes Darias (R. G. 45.368), con antigüedad de 5 de junio de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz*

Sargento de Infantería D. Dominico Sánchez Siruela (R. G. 61.227), con antigüedad de 19 de junio de 1976 y

efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Sargento legionario D. Manuel Mellado Ginés (R. G. 9.845), con antigüedad de 8 de noviembre de 1975 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra*

Sargento de Infantería D. Manuel Alén Pérez (R. G. 28.660), con antigüedad de 16 de julio de 1969 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Otro, D. Amado Martínez Jabois (Registro General 22.007), con antigüedad de 26 de diciembre de 1979 y efectos económicos de 1 de enero de 1980.

**CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO****EN LA CATEGORIA DE VEINTE AÑOS***Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona*

Brigada honorario (sargento de la Policía Nacional) D. Alvaro García Merchán (R. G. 71.809), con antigüedad de 28 de febrero de 1964 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979, previa deducción de las cantidades percibidas por la gratificación de permanencia en el servicio, que viene percibiendo.

**EN LA CATEGORIA DE VEINTICINCO AÑOS***Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia*

Sargento de Automovilismo D. Servando Navarro Fuentes (R. G. 62.696), con antigüedad de 19 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona*

Brigada honorario (sargento de la Policía Nacional) D. Alvaro García Merchán (R. G. 71.809), con antigüedad de 28 de febrero de 1969 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979, previa deducción de las cantidades percibidas por la gratificación de permanencia en el servicio en la cuantía correspondiente a los veinticinco años.

Sargento de Infantería D. Ramón Torruella Llop (R. G. 62.434), con antigüedad de 3 de abril de 1979 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Otro, D. Juan Sogas Sanz (Registro General 65.597), con antigüedad de 30 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Otro, D. Jaime Sancho Rodríguez (R. G. 62.123), con antigüedad de 3 de febrero de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Sargento legionario D. Jaime Rey Clupes (R. G. 62.027), con antigüedad de 22 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

**Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz**

Sargento de Artillería D. Agustín Durán Rodríguez (R. G. 62.473), con antigüedad de 21 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto 1979.

**EN LA CATEGORIA DE TREINTA AÑOS**

**Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona**

Sargento de Artillería D. Vicente Albarrán Galván (R. G. 61.654), con antigüedad de 27 de octubre de 1979 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

Sargento de Automovilismo D. Buenaventura Amóros Martín (Registro General 61.731), con antigüedad de 12 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Sargento de la Guardia Civil don Alejandro Rodríguez Almazán (Registro General 63.932), con antigüedad de 6 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979. Madrid, 28 de diciembre de 1979.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

**DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL**



**Ascensos**

**462**

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad que para cada uno se señala, a los tenientes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Don Juan Ortiz Domínguez (1.988.785), de la 253 Comandancia (Ceuta), con la de 5 de enero de 1980, quedando disponible en la 2.ª

Región Militar, 2.ª Zona, 25.º Tercio, plaza de Ceuta y agregado para el servicio a la indicada Comandancia por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Basilio Fernández Alvarez (1.989.294), de la 152 Comandancia (Las Palmas), con la de 5 de enero de 1980, quedando disponible en la Capitanía General de Canarias, 1.ª Zona, 15.º Tercio, plaza de Maspalomas y agregado para el servicio a la indicada Comandancia por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Víctor Poza Casado (17.664.765) de la 421 Comandancia (Tarragona), con la de 6 de enero de 1980, quedando disponible en la 4.ª Región Militar, 4.ª Zona, 42.º Tercio, plaza de Tarragona, y agregado para el servicio a la indicada Comandancia por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 7 de enero de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**



**EJERCITO DEL AIRE**

**Recompensas**

De conformidad con la Ley número 15/1970, de 4 de agosto, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas («Boletín Oficial del Ejército del Aire» número 97), y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal de otros ejércitos, que a continuación se relaciona, se les concede la Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, de las clases que se indican:

**EJERCITO DE TIERRA**

*De primera clase*

Coronel del Arma de Infantería don Juan Jordana Sánchez.

Teniente coronel del Arma de Artillería D. Juan Grande Sáenz de Cenzano.

Teniente coronel del Cuerpo de Sanidad D. Alfredo Terroba García.

Teniente coronel del Cuerpo de Sanidad D. Amable Quintana Martínez.

Comandante del Arma de Infantería don Antonio López-Canti y Mendoza.

Comandante del Arma de Infantería don Eduardo Diz Mateos.

*De segunda clase*

Capitán del Arma de Infantería don Santiago Rodríguez Santa Fe.

Capitán auxiliar de Caballería don Julián Villena Sánchez.

*De tercera clase*

Brigada del Arma de Infantería don Angel Pérez Peyrona.

Brigada del Arma de Infantería don Avelino García Gómez.

Brigada especialista D. Secundino Rejas Salgueiro.

**GUARDIA CIVIL**

*De cuarta clase*

Guardia segundo D. Antonio Aido Rodríguez. Madrid, 3 de enero de 1980.

Por delegación:

El General Jefe del E. M. del Aire, **EMILIANO J. ALFARO ARREGUI**

De conformidad con la Ley número 15/1970, de 4 de agosto, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas («Boletín Oficial del Ejército del Aire» número 97), y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal que a continuación se relaciona, se les concede la Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, de las clases que se indican:

**EJERCITO DE TIERRA**

*De primera clase*

Coronel del Arma de Infantería don Emilio Tuñón Cruz.

Coronel del Cuerpo de Intendencia don José de Paz Alvarez.

Teniente coronel del Arma de Caballería D. Rafael Gutiérrez-Maturana y Mosqueira.

Teniente coronel del Arma de Artillería D. Juan Jádenes Jordano.

Teniente coronel del Arma de Artillería D. Angel de Losada y de Aymerich.

Comandante del Arma de Artillería don Pablo Gómez Bárcenas.

Comandante del Arma de Artillería don Angel Latorre García.

*De segunda clase*

Capitán del Arma de Infantería don José Sánchez de Toca Catalá.

Capitán del Cuerpo de Oficinas Militares D. Antonio Mahugo Castuera.

Capitán del Cuerpo de Oficinas Militares D. Cipriano Matilla Rengel.

Teniente del Cuerpo de Oficinas Militares D. Francisco Sánchez Delgado.

**GUARDIA CIVIL**

*De tercera clase*

Sargento D. Diego Cabello Morales.

*De cuarta clase*

Cabo primero D. Antonio Niño Sarró.

Guardia primero D. Pedro Sampol Femenías.  
Guardia segundo D. José Domínguez Perejón.  
Guardia segundo D. Doroteo Olivas Jurado.  
Guardia segundo D. José Luis Arana Berruquete.

CASA DE SU MAJESTAD EL REY  
GUARDIA REAL  
*De tercera clase*  
Brigada D. Manuel Avalos Ordóñez.  
*De cuarta clase*  
Cabo primero D. Valero Anesede Cascudo.

Guardia D. Eloy García Simón.

Madrid, 3 de enero de 1980.

Por delegación:  
El General Jefe del E. M. del Aire,  
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

(Del D. O. del A. n.º 3, de 5-1-1980.)



## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DEL INTERIOR

*RESOLUCIONES de la Dirección de la Seguridad del Estado por las que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 28 de diciembre de 1979 en que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del policía primera del Cuerpo de la Policía Nacional don Justino Sánchez Hernández, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 19 de noviembre de 1979.—  
El Director, *Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.*

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

*Personal que se cita*

Policía D. Antonio Camacho Aguilera.

Otro, D. Luis Castro Orduña.

Otro, D. Antonio Martínez López.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 19 de noviembre de 1979.—  
El Director, *Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.*

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

Excmo. Sr.: Por Resolución de esta Dirección de fecha 2 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 182), se dispone el pase a situación de retirado voluntario, entre otros, del sargento A. T. S. del Cuerpo de la Policía Nacional D. Casimiro Villar Martín; mas como quiera que el empleo que le corresponde al mismo es el de sargento primero, he acordado rectificar en este sentido la Resolución de referencia, quedando subsistentes los demás extremos de la misma.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 26 de noviembre de 1979.—  
El Director, *Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.*

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

*Personal que se cita*

Subteniente D. Manuel Acebes Ló-

pez. Fecha de retiro: 24 de diciembre de 1979.

Policía primera D. Juan José Casares García. Fecha de retiro: 17 de diciembre de 1979.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 26 de noviembre de 1979.—  
El Director, *Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.*

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica en que ha cumplido y cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

*Personal que se cita*

Policía primera D. Esteban Sanz Muñoz. Fecha de retiro: 21 de noviembre de 1979.

Otro, D. José Antonio González Vázquez. Fecha de retiro: 20 de diciembre de 1979.

Policía D. Teodoro Cundín Vázquez. Fecha de retiro: 7 de diciembre de 1979.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 3 de diciembre de 1979.—  
El Director, *Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.*

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

(Del B. O. del E. n.º 8, de 9-1-1980.)

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.